



Resumen Ejecutivo

Informe Anual de Actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía 2018



Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía



Resumen Ejecutivo

Informe Anual de Actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía 2018



Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía



ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2018	9
2. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS	13
3. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17
4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA	23
5. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO, PRESENCIA DIGITAL	29

ANEXO I:

EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	49
--	----

MONOGRÁFICO 1:

ACTIVIDAD GLOBAL DEL CONSEJO EN EL PERIODO 2016-2018	61
--	----

MONOGRÁFICO 2:

CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA 2018 EN CÁDIZ	71
---	----



1.

Actividad del Consejo
en 2018



1. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN 2018

El Plan de Actuación Bienal del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía para 2017-2018 fue aprobado por Resolución de 30 de octubre de 2017 del director, y ha sido el marco de actuación mediante el que el Consejo ha abordado, además de su propia consolidación como entidad institucional al servicio de la ciudadanía, el ejercicio de las competencias que le atribuye la normativa de aplicación, especialmente la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo. Su periodo de vigencia finalizó en diciembre de 2018.

Una vez finalizado, se puede decir que el 95% de las tareas programadas en el Plan fueron acometidas en los términos previstos en él. Y solamente 2 tareas, el 5%, no se han podido iniciar en el periodo previsto y han tenido que ser aplazadas para su inclusión en el siguiente Plan.

En enero de 2019 entró en vigor un nuevo 'Plan de Actuación Bienal del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía 2019-2020'. Hay que hacer notar que, con este segundo Plan de Actuación, se completa la etapa iniciada con el nombramiento del director en enero de 2016. También hay que destacar, que el periodo de vigencia de este segundo plan de actuación coincidirá, muy probablemente, con la asunción

efectiva por parte del Consejo de la competencia en materia de protección de datos.

DATOS PRINCIPALES ACTIVIDAD CTPDA 2018

ASUNTOS	NÚMERO	%
Reclamaciones Acceso Información Pública	465	61,8
Denuncias sobre publicidad activa	288	38,2
Total	753	100,0
CONSULTAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	%
Correos electrónicos	82	31,3
Llamadas telefónicas	155	59,2
Consultas formales	20	7,6
Solicitudes de información pública	5	1,9
Total	262	100,0
RESOLUCIONES	NÚMERO	%
Reclamaciones Acceso Información Pública	455	80,4
Denuncias sobre publicidad activa	111	19,6
Total	566	100,0

**El Consejo registró
753 asuntos durante 2018**



2.

**ACTIVIDAD DEL
CONSEJO EN EL ÁREA
DE PROTECCIÓN DE
DATOS**



2. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En 2018 se han adoptado medidas para concretar la asunción efectiva de la competencia de protección de datos por parte del Consejo. Nos referimos al Acuerdo de 11 de septiembre de 2018 (BOJA n.º 180, del día 17 siguiente) del Consejo de Gobierno, por el que se determina la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

No obstante, con el fin de garantizar la transición ordenada del ejercicio de las funciones que hasta el momento actual desempeña la Agencia Española de Protección de Datos, la Disposición final primera del Acuerdo del Consejo de Gobierno citado, faculta al consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (hoy consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local) para determinar el inicio del ejercicio de estas funciones por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Sobre la base de esta disposición, por el Consejo se elaboró una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el Área de Protección de Datos.

La disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones pospuso su aprobación al año 2019.

Así pues, puede afirmarse que en el 2018 sí se adoptaron decisiones encaminadas a que el Consejo en 2019 despliegue todas sus funciones.

Por otro lado, y como no puede ser de otra manera, dada la íntima conexión entre el derecho de acceso, sus límites y la protección de datos personales, el Consejo ha participado en numerosas actividades en 2018 relacionadas con la materia.





3.

ACTIVIDAD DEL
CONSEJO EN EL ÁREA
DE TRANSPARENCIA:
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA



3. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Reclamaciones

En 2018 el Consejo ha registrado **465 RECLAMACIONES** sobre **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Organismos Reclamados

ORGANISMO RECLAMADO	N.º RECLAMACIONES	%
Corporaciones de Derecho Público	16	3,4
Entidades Locales	274	58,9
Junta de Andalucía	168	36,1
Universidades Públicas	5	1,1
Otras entidades	2	0,4
TOTAL	465	100

De las 465 reclamaciones sobre **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** tramitadas por el Consejo en 2018, corresponden:

- El 36,1 % a la **JUNTA DE ANDALUCÍA**
- El 58,9 % a las **ENTIDADES LOCALES**

Perfil de las personas reclamantes

PF / PJ	N.º RECLAMACIONES	%
Persona Física	362	77,8
Persona Jurídica	103	22,2
TOTAL	465	100,0

El 77,8% de las reclamaciones sobre acceso a la información pública son presentadas por personas físicas

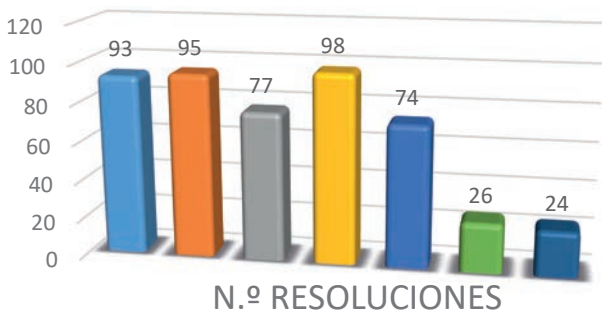
El 66,3% de las reclamaciones presentadas por personas físicas han sido presentadas por hombres

El 47,6% de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas han sido presentadas por asociaciones

Resoluciones

En 2018 se han dictado 455 resoluciones referidas a reclamaciones de acceso a la información pública.

SENTIDO	N.º RESOLUCIONES	%
Estimadas	84	18,5
Estimadas parcialmente	90	19,8
Desestimadas	74	16,3
Inadmitidas	89	19,6
Declaraciones de terminación del procedimiento	69	15,2
Desistimientos	26	5,7
Retroacciones	23	5,1
TOTAL	455	100



- Estimadas
- Estimadas parcialmente
- Desestimadas
- Inadmitidas
- Declaraciones de terminación del procedimiento
- Desistimientos
- Retroacciones



4.

ACTIVIDAD DEL
CONSEJO EN EL ÁREA
DE TRANSPARENCIA:
PUBLICIDAD ACTIVA



4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA

Denuncias

En 2018 el Consejo ha recibido 288 DENUNCIAS sobre PUBLICIDAD ACTIVA

Organismos denunciados

ORGANISMO DENUNCIADO	N.º DENUNCIAS	%
Administración del Estado	3	1
Corporaciones de Derecho Público	1	0,3
Entidades Locales	270	93,8
Junta de Andalucía	13	4,5
Otras	1	0,3
TOTAL	288	100,0

El 93,8% de las denuncias presentadas se dirigen contra entidades locales

Perfil de las personas denunciantes

PF / PJ	N.º DENUNCIAS	%
Persona Física	31	10,8
Persona Jurídica	257	89,2
TOTAL	288	100,0

El 89,2% de las denuncias han sido presentadas por personas jurídicas

El 87,1% de las denuncias presentadas por personas físicas han sido presentadas por hombres

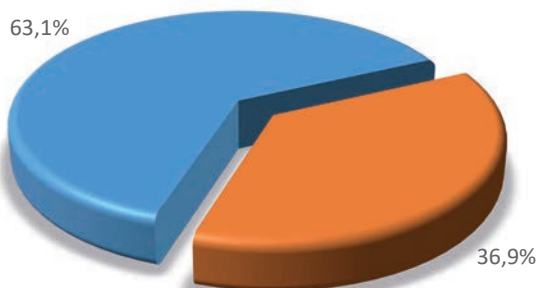
El 99,2% de las denuncias presentadas por personas jurídicas corresponden a asociaciones

Resoluciones

En 2018 el Consejo ha dictado 111 resoluciones referidas a DENUNCIAS sobre PUBLICIDAD ACTIVA

Sentido de las resoluciones efectuadas

SENTIDO	N.º RESOLUCIONES	%
Archivo	70	63,1
Subsanación	41	36,9
TOTAL	111	100



■ Archivo ■ Subsanación



5.

**OTRAS ACTIVIDADES
DEL CONSEJO**



5. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO

PRESENCIA DIGITAL

Portal Web

En 2018 el portal: www.ctpdandalucia.es ha tenido 27.744 sesiones correspondientes a 15.716 usuarios diferentes. Cada sesión ha tenido una duración media de 4 ´ 03”.

Twitter

El perfil del Consejo (@ctpdandalucia), a lo largo de 2018, ha tenido 700 seguidores (a 31 de diciembre) con los que ha compartido 261 *tuits*.

CTPDANDALUCIA
@ctpdandalucia

Reclama al Consejo, es tu derecho. Más información: bit.ly/2DV79hT #transparencia #informaciónpública

Solicita información pública a:

- tu Ayuntamiento,
- tu Diputación,
- la Junta de Andalucía,
- las universidades,
- las fundaciones,
- las federaciones deportivas, etc.

Si la respuesta resulta:

- Insuficiente
- Insatisfecha

RECLAMA AL CONSEJO

Comisión de Transparencia y Promoción de Datos de Andalucía

5:09 - 2 feb. 2018

En promedio, en 2018 se han conseguido 766 visualizaciones por día.

El perfil de la audiencia por género se distribuye de la siguiente manera: 69% hombres y 31 % mujeres (datos a 31 de diciembre).

Facebook

El perfil del Consejo en Facebook (@ctpdandalucia), hasta 31 de diciembre 2018, ha tenido 328 seguidores.

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Publicado por Rafael Ayala Glez [?] · 8 de diciembre de 2018 · 🌐

El Consejo trabaja por el [#Derechoasaber](#)

9198 Personas alcanzadas

583 Interacciones

[Volver a promocionar](#)

El perfil de la audiencia se distribuye de la siguiente manera: 53 % mujeres y 45 % hombres

Relaciones externas y colaboraciones institucionales. Formación. Difusión y divulgación. Agenda

Parlamento de Andalucía

El director del Consejo, Manuel Medina, mantuvo el 13 de marzo de 2018 un encuentro con el presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán, para presentarle el Informe Anual de Actuación 2017. En esta audiencia tuvieron la oportunidad de analizar los datos de este último ejercicio y los proyectos a desarrollar en 2018.



Posteriormente, el 15 de marzo, el director compareció en la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en la Cámara Autonómica para exponer a los

diputados ese mismo informe, detallándoles los datos y hechos acontecidos en ese periodo.

Relaciones institucionales

Durante 2018, el Consejo ha mantenido, para el normal desarrollo de su actividad, diversas reuniones con diferentes entidades e instituciones.

La relación con el Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) es constante. Son periódicos los encuentros mantenidos entre ambas instituciones. El primero de ellos se produjo en el primer trimestre del año y se dieron cita todos los comisionados y organismos independientes de transparencia para acordar el establecimiento de un modelo de colaboración basado en reuniones trimestrales. Además, en esta misma reunión se decidió crear un grupo de trabajo, formado por representantes de los consejos estatal, catalán y andaluz para preparar alegaciones de común acuerdo a la Proposición de Ley Integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes.

Este encuentro se repitió en los siguientes trimestres del año, reuniones en las que se siguió avanzando en fórmulas de colaboración conjuntas y en analizar la situación de cada uno de los órganos de control autonómicos.

Misma situación se produce con la Agencia Española de Protección de Datos, institución con la que el contacto es permanente. El director tuvo la ocasión de asistir a varios consejos consultivos en los que se presentó el Informe Anual

de la Agencia, se expusieron las diferentes iniciativas llevadas a cabo para facilitar el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos, etc. Además, también participó en la 10ª Sesión anual abierta de la Agencia, que concentró a profesionales, empresarios, representantes de instituciones y ciudadanos. Se abordó el análisis de los riesgos, las evaluaciones de impactos y brechas de seguridad, la potestad sancionadora o la figura del delegado de protección de datos.

Por otro lado, en el primer trimestre también tuvo lugar un encuentro con la comisionada-presidenta, Zulema Martínez Sánchez, y el comisionado, Javier Martínez Cruz, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem). Coincidieron en destacar la importancia de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos en la agenda de los países a nivel internacional, considerando la colaboración entre órganos “prioritaria y necesaria”.



En el segundo trimestre, Medina mantuvo una reunión con la presidenta de la Diputación de Cádiz, Irene García, siendo este encuentro el arranque de una ronda de contactos con las instituciones supramunicipales para acercar la Ley de

Transparencia a la población femenina, compromiso que el director adquirió el pasado año en la comisión parlamentaria donde se presentó el informe de 2017.

De otro lado, durante el tercer trimestre de 2018, el director mantuvo sendos encuentros de trabajo, tanto con el presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez-Villalobos, como con la vicepresidenta de la Diputación de Huelva, María Eugenia Limón, en los que acordaron celebrar jornadas con el tejido asociativo femenino, con expertos del mundo académico y de los medios de comunicación para trasladar a las mujeres las oportunidades que brinda el sistema de transparencia.



El cuarto trimestre de 2018 fue el más activo en lo que a las relaciones institucionales se refiere:

En noviembre, el director fue invitado a la conmemoración del 25 aniversario de la Agencia Española de Protección de Datos, acto en el que tuvo la ocasión de intercambiar opiniones con el presidente del Senado, Pío García-Escudero; la ministra de



Justicia, Dolores Delgado, y la directora de la Agencia, Mar España, entre otros.

Posteriormente, Manuel Medina asistió a la aprobación en el Senado de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, manteniendo una reunión con María Rosa Vindel, representante de la Cámara Alta en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos

Por otra parte, el máximo representante del Consejo mantuvo un encuentro, organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local, con responsables de diferentes diputaciones provinciales para analizar la aplicación práctica del Reglamento General de Protección de Datos con objeto de facilitarles a los entes locales herramientas para su cumplimiento.

Eventos organizados por el Consejo

Durante el año 2018 el Consejo, movido por su compromiso a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información de los ciudadanos, organizó dos eventos de importancia destinados a promocionar la cultura de la transparencia:

- III Congreso Internacional de Transparencia, foro organizado por el Consejo, junto a la Asociación de Profesionales de la Transparencia (Acreditra), que reunió en Cádiz a más de 300 expertos, académicos y políticos del ámbito nacional e internacional, así como los primeros espadas europeos y americanos de los principales órganos de control.



- 'Jornadas de Igualdad' en Granada, enmarcadas en el ciclo organizado por el Consejo, en colaboración con las diputaciones provinciales, para acercar la Ley de Transparencia a la población femenina. Se dio cita un centenar de participantes en el encuentro, presidido por el director del Consejo, Manuel Medina, y por el presidente de Diputación, José Entrena, quienes coincidieron en

destacar la importancia de la participación de la mujer en el ámbito de la legislación de transparencia.



Firma de convenios

- Los órganos garantes de la transparencia (Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña, la Comisión de Transparencia de Galicia, el Consejo de Transparencia de Aragón, el Comisionado de Transparencia de Canarias) y la Fundación Democracia y Gobierno Local firmaron, en la sede del Consejo en Sevilla, un convenio de colaboración para impulsar el conocimiento, el cumplimiento y la interpretación en las administraciones locales de las obligaciones a las que están sujetas estas instituciones

en materia de legislación de transparencia. Los firmantes acordaron promover y realizar acciones de formación y difusión, relativas a la transparencia y al acceso a la información pública.

Participación en jornadas y seminarios

En el año 2018, el Consejo participó en multitud de jornadas, seminarios y debates con el objetivo de divulgar los detalles más significativos y los pormenores de sus ámbitos de actuación. Estos fueron:

- XV Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud, organizado por la Sociedad Española de Informática de la Salud. Valencia, 14-15 de febrero.
- Presentación del quinto número de la Revista Española de la Transparencia. RET5. Cádiz, 23 de febrero.
- Seminario: 'Nuevos derechos y sus garantías: Transparencia, protección de datos, nuevas tecnologías'. Universidad de Sevilla, 13 de marzo.
- Coloquio 'La Transparencia en la Nueva Normativa de Protección de Datos'. Madrid, 20 de marzo. Organizado por el Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno.
- Seminario 'Nuevo Reglamento de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo', organizado por el Instituto García Oviedo. Sevilla, 6 de abril.



- Jornada sobre Transparencia y Protección de Datos, organizada por la Diputación de Sevilla y la Fundación Democracia y Gobierno Local. Sevilla, 10 de abril.



- Foro de Transparencia e Innovación Democrática, organizado por el Gobierno de Aragón. Zaragoza, 25-26 de abril.
- Jornada sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Ámbito de las Instituciones Parlamentarias, organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz. Sevilla, 3-4 de mayo.
- Jornada sobre Datos Abiertos y Reutilización de la Información, organizado por el Consejo. Sevilla, 11 de mayo.

- Congreso Internacional sobre el impacto del Reglamento Europeo de Protección de Datos, organizado por la Universidad Jaume I. Castellón de la Plana, 17-18 de mayo.
- Taller WE! 'Del rumor a las fake news. Nuevas formas, viejos vicios', organizado por el Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 24 de mayo.
- Jornada Reglamento Europeo de Protección de Datos, organizada por la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía. Sevilla, 14 de junio.
- Jornada de Transparencia y Datos Abiertos, organizada por el Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 17 de octubre.



- Seminario 'Debates sobre el Estado: VII Reformas Institucionales en España', organizado por la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Manuel Giménez Abad. Calatayud, 22 y 23 de octubre.

- Jornadas sobre gobierno abierto, organizadas por la Diputación de Málaga, en colaboración con Gobierno Transparente. Málaga, 15 de noviembre.
- Jornada 'Contenido y Límites del Derecho de Acceso a la Información', organizado el 29 de noviembre por el Consejo de Transparencia de la Generalitat Valenciana y la Universitat Jaume I.
- II Encuentro y III Asamblea de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana. Madrid, 4 de diciembre.

Repercusión prensa



El Consejo avala publicar datos de seguros y la lista de odontólogos de las clínicas Identall

N. A. - Sevilla

No se vulnera la protección de datos de carácter personal. Esto es lo que ha determinado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que ha reconocido el derecho a que se

conozca el listado de odontólogos y odontológicas responsables de cada una de las clínicas que la empresa Identall tenía en los consultorios de seguros, y datos de los seguros de responsabilidad civil de los centros. La historia de este dictamen se remonta a una

reclamación que arrojó la organización de consumidores Fucas, después de que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, adscrita a la Consejería de Salud de la Junta, se negara a proporcionarle dicha información. El Consejo defende

que ambas peticiones se encuadran en el ámbito del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), aplicable desde el pasado 25 de mayo de 2018, una normativa que subraya la necesidad de conciliar el acceso del público a los documentos oficiales con el derecho a la protección de datos personales obrantes en los citados documentos, por lo que, entendiéndose que, según se desprende de ese punto de partida, debe seguir respetándose en la medida de lo

posible el derecho de acceso a información pública. En lo relativo a los datos de los seguros, el órgano de control sostiene que son «información pública», a tenor del artículo 3 de la Ley de Transparencia andaluza que define este concepto como «los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de algunas de las personas y entidades públicas» y que fueren «elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones».

El Consejo de Transparencia insta a Cogollos Vega a facilitar facturas de móviles y nóminas

EUROPA PRESS

GRANADA. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha estimado una reclamación de la Asociación Cívica de Cogollos Vega en lo referente a la petición de acceso a las nóminas y facturas de móvil de los corporativos municipales, e insta al Ayuntamiento de este municipio a que facilite esta información, así como la relativa a los gastos de las fiestas patronales.

Así lo ha dictaminado el alto órgano andaluz de transparencia tras la negativa del Ayuntamiento a proporcionar dicha información pública a la Asociación Cívica de Cogollos Vega. Según informó ayer esta asociación en una nota de prensa, la resolución declara que es «innegable la relevancia pública de la información relativa al modo en que se gestionan los fondos públicos, el interés público que legítimamente cabe perseguir con el acceso a las fac-

turas telefónicas de empleados y miembros de la Corporación radica en que la ciudadanía pueda conocer las decisiones de este gasto al respecto».

«A fin de armonizar el derecho de acceso a la información con el de protección de datos personales, el Ayuntamiento ha de facilitar la información sobre líneas y números que aparezcan en la relación de llamadas, distorsionando o borrando los últimos cinco dígitos», ha resuelto el Consejo.

En cuanto a las copias de las nóminas de los concejales que hayan asistido a alguna sesión de la Junta de Gobierno Local desde marzo de 2017, el Consejo señala que «las nóminas son documentos que pueden catalogarse como información pública en virtud de lo que establece el artículo dos de la Ley de Transparencia de Andalucía» por lo que «es públicamente relevante conocer las retribuciones percibidas».





El Ayuntamiento de Sevilla dispone un restaurante de comedor a su servicio.

La Junta impide al Ayuntamiento ocultar los datos sobre veladores

El Consejo de Transparencia obliga a hacer públicos estos expedientes

ALVARO CASAS BENES

El Ayuntamiento de Sevilla tendrá que informar a cualquier persona el salario anual al margen de celebrar que hay en la ciudad y cualquier otro tipo de datos sobre los funcionarios que se pagan. Un vez no ha logrado que el gobierno municipal le entregara el plazo de los salarios y el porcentaje habitual de los salarios en la ciudad de Sevilla...

En todo, debe ser accesible para la ciudadanía. No tanto de una documentación en papel de una información que está disponible a través de un portal de transparencia pública...

El Consorcio Impulsador, además, debe facilitar a cada uno de los usuarios un canal de atención al cliente que sea accesible al público. Un canal directo, por correo electrónico, que permita a los usuarios contactar directamente con el servicio...

Para el Consejo, es inadmisible que el municipio no facilite esos datos de información pública.

Consecuencias

Los datos son públicos. Los funcionarios de Sevilla tienen el deber de informar, no de ocultar. Si no lo hacen, se les sanciona con arreglo a la Ley de Transparencia...

Si la protección de datos al registrar de contratación de personal no cumple con la Ley de Transparencia, se sanciona a los funcionarios que se encargan de registrar y mantener esa información...

Los datos de información pública que se manejan en el Ayuntamiento de Sevilla deben ser accesibles y estar sujetos a la Ley de Transparencia.

Por otra parte, el Consejo de Transparencia también ha reclamado el acceso a la información pública sobre el presupuesto municipal que el Ayuntamiento de Sevilla debe presentar al pleno municipal...

Espadas cree que los sindicatos «se equivocharon» al convocar la huelga

El alcalde de Sevilla, Pedro Espadas, cree que los sindicatos se equivocaron al convocar una huelga que se celebró el pasado lunes. Espadas cree que los sindicatos se equivocaron al convocar una huelga que se celebró el pasado lunes...

de la huelga, cuando solo los sindicatos de Sevilla se habían comprometido a realizar una huelga. Por otro lado, el alcalde de Sevilla cree que los sindicatos se equivocaron al convocar una huelga que se celebró el pasado lunes...

Diario de Sevilla

Las agencias sanitarias tendrán que hacer públicas sus bolsas de trabajo

Transparencia obliga a cuatro entes de la administración pública a difundir sus contrataciones

Estos entes de información pública gestionan los hospitales comarcales de Sevilla. Son la Agencia Pública Empresarial Sanitaria de Sevilla, la del Hospital de Praxiteles, la del Hospital del Alcazar, el Hospital de las Huelgas y la del Hospital de San Pablo. Estas agencias sanitarias tendrán que hacer públicas sus bolsas de trabajo...

Carlos Rocha SEVILLA. Las agencias públicas sanitarias de la zona de Andalucía tendrán que hacer públicas sus bolsas de trabajo. Estas agencias sanitarias tendrán que hacer públicas sus bolsas de trabajo...



Bonora Díaz y María Álvarez, en una visita al Hospital de Lufbery, dependiente de la Agencia Pública del Bajo Guadalquivir.

Los datos de información pública que se manejan en el Ayuntamiento de Sevilla deben ser accesibles y estar sujetos a la Ley de Transparencia. Los datos de información pública que se manejan en el Ayuntamiento de Sevilla deben ser accesibles...

Transparencia y protección de datos. También se publicarán los datos de contratación de personal de los hospitales comarcales de Sevilla. Estos entes de información pública gestionan los hospitales comarcales de Sevilla. También se publicarán los datos de contratación de personal de los hospitales comarcales de Sevilla...

El Consejo de Transparencia reconoce el "derecho" ciudadano a saber la partida destinada a ediles por asistir a plenos

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha reconocido el "derecho" de los ciudadanos a conocer la partida presupuestaria destinada a remunerar por su asistencia los sesiones plenas de los ayuntamientos y diputaciones, así como la gestión de desplazamientos y la identificación de aquellos que cobren dichos costes.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha reconocido el "derecho" de los ciudadanos a conocer la partida presupuestaria destinada a remunerar por su asistencia a las sesiones plenas de los ayuntamientos y diputaciones, así como la gestión de desplazamientos y la identificación de aquellos que cobren dichos costes.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha reconocido el "derecho" de los ciudadanos a conocer la partida presupuestaria destinada a remunerar por su asistencia a las sesiones plenas de los ayuntamientos y diputaciones, así como la gestión de desplazamientos y la identificación de aquellos que cobren dichos costes.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha reconocido el "derecho" de los ciudadanos a conocer la partida presupuestaria destinada a remunerar por su asistencia a las sesiones plenas de los ayuntamientos y diputaciones, así como la gestión de desplazamientos y la identificación de aquellos que cobren dichos costes.

Órganos de Transparencia reclaman a los poderes públicos un "compromiso decidido" en su implantación

Los Consejos y Comisionados de Transparencia, en la que están representados las comunidades de control estatal, de Andalucía, del País Vasco, de Cataluña, de Galicia, de Murcia, de Valencia, de Aragón, de Canarias, de Navarra, de las Baleares, de Castilla-León y del Área Metropolitana de Barcelona, han firmado una declaración institucional sobre viertes en Cádiz en la que demandan a los poderes públicos un "apoyo explícito" a su labor desarrollada y un "compromiso decidido" en la implantación y éxito de la nueva cultura de la transparencia.

Órganos de Transparencia reclaman a los poderes públicos un "compromiso decidido" en su implantación

Órganos de Transparencia reclaman a los poderes públicos un "apoyo explícito" a su labor

Órganos de Transparencia reclaman a los poderes públicos un "compromiso decidido" en su implantación

38 ANDALUCÍA

MÁRTEZ, 24 DE ABRIL DE 2018
ARCA

La Junta tendrá que informar de cuánto paga a los registradores

► Transparencia obliga a dar datos desde 1999 por la gestión de Sucesiones y Patrimonio

S.A. SEVILLA

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha resuelto que deben facilitarse las indemnizaciones y compensaciones percibidas por los registradores de la propiedad con motivo de la gestión y liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el período que comprende desde 1999 a 2016. Este dictamen viene a raíz de las reclamaciones interpuestas por dos registradores contra la decisión de la Agencia Tributaria de Andalucía de proporcionar dicha información, argumentando la vulneración del derecho a la protección de datos personales y del derecho a la intimidad. Otros de sus argumentos esgruidos fueron el carácter abusivo de la petición, la necesidad de revalorar la documentación, el período reclamado (previo a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia) y su condición de sujetos no obligados a cumplir con la legislación de transparencia, razonamientos con los que discrepa el Consejo y que, por tanto, no son aceptados como motivos de inadmisión de la solicitud de información.

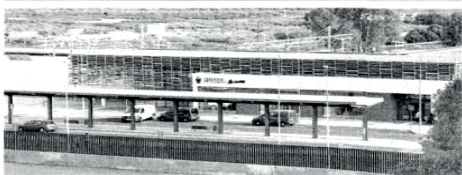
chusivamente a la cuantía que perciben los registradores por el desempeño de la gestión y liquidación de los referidos impuestos cedidos y, por tanto, se circunscribe al coste que supone para los contribuyentes andaluces dicha gestión tributaria. El Consejo señala que el ejercicio del derecho a saber del solicitante se proyecta a los titulares de unas Ofi-

Interés público
El Consejo estima que saber de los gastos que conlleva la gestión de los impuestos es de interés

nas Liquidadoras encargados de la prestación de un servicio público y no a la actuación de unos particulares que realizan una actividad profesional. En consecuencia, el ente garante de la transparencia afirma que la petición de estos datos económicos «se sitúa en la esfera de control de la gestión de los públicos». De la misma forma, apunta que «los registradores también están obligados a facilitar el número de empleados que están específicamente asignados a las tareas de liquidación de los citados impuestos, no el número total de trabajadores que prestan servicio en cada uno de los registros que gestionan las oficinas liqui-

Actividad del Consultivo

El Consejo Consultivo de Andalucía (CCA) registró en 2017 unas 930 solicitudes de dictámenes procedentes de las administraciones de la comunidad autónoma, lo que supone un aumento del 5 % respecto al año anterior, y fueron el SAS y el Ayuntamiento de Málaga los que más consultas formularon. Si en el año 2016 se contabilizaron 884 entradas, en 2017 la cifra subió hasta los 930, lo que afianza la labor del organismo como garante de la calidad legislativa y los derechos de los ciudadanos, según el Consejo Consultivo.





Parte del equipo de gobierno alza la mano en una sesión plenaria en el Ayuntamiento de Almería. ... eesa.

El Consejo de Transparencia insta a sancionar al Ayuntamiento por denegar información

La Administración no contestó hasta en cuatro ocasiones al órgano de control autonómico, que ya había de un infracción «muy grave» que podría acarrear hasta ceses

SERGIO G. HUEBO
ALMERÍA. Mal empieza el ejercicio político de 2018 para el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almería. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía le ha abierto a la institución un procedimiento sancionador por no haber cumplido una resolución de este órgano que le obligaba a facilitar información relativa a adjudicatrices y a prótegas de contratos administrativos, dando estricto cumplimiento a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, tal y como expone el Consejo en un comunicado publicado ayer.

Todo se remonta al pasado mes de septiembre del año 2016. Concluida esta ley, que es cuando la Federación de Servicios Públicos de UGT presenta en el registro municipal un escrito solicitando información acerca de la adjudicación de una serie de contratos públicos. Según había detectado, el área de Organización, Recursos Humanos y Promoción de la Ciudad estaba llevando a cabo una serie de contrataciones de diversa legalidad, «algunas de ellas prorrogadas en el tiempo durante más de diez años y adjudicadas a la misma provincia», según lo exigido por el sindicato,

que volvió al mes siguiente a insistirle por estas contrataciones de servicios consultados al mismo particular. Querían información del paso legal que trata el hecho de que una persona hubiera ejercido más de once adscripciones técnicas, desde el 2008 al 2016, en un caso nos referíamos a Dequero y Joverosud así como a concursos públicos. Solicitaban así información técnica que detallara la identidad de este modo de proceder, los santuarios y las facturas emitidas.

Ya que el Ayuntamiento nunca respondió a sus requerimientos, la Federación de UGT elevó una queja al Consejo de Transparencia, que mediante un procedimiento sancionador a continuación solicitó al Ayuntamiento el acceso a esta información.

Resolución de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, tal y como expone el Consejo en un comunicado publicado ayer.

totalmente a los conceptos que integran el sistema. Y así se hizo constar en la resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos en el caso que ocupa: «Considerando la falta de transparencia en el funcionamiento de la información, y dado que el Ayuntamiento ha optado por no contestar al requerimiento de información practicado, proceda sin más la instauración de la reclamación por cuanto no ha sido invocable ningún hecho o actuación que justifique la denegación de la información, se puede leer:»

Y es por eso que insta al Ayuntamiento a iniciar un procedimiento sancionador por lo que entienden como una infracción «muy grave», ya que no es un caso de eventual negligencia en el cargo del responsable y la imposibilidad de ser nombrado para ocupar cargos similares por un período de hasta tres años, «dado a conocer o que fueran consultados del contrato, quienes además llegaron a conocer que era la primera vez que una administración pública no acude a una resolución de este tipo.»

Tranquilizado. Por parte del Ayuntamiento de Almería reconocieron ayer que la petición de información de expediente del Consejo les ha supuesto una obligación a garantizar el libre acceso a determinada información, ya sean ciudadanos particulares o, como en este caso, a una sindicatura. Sin que también estén sujetos a un determinado plazo para responder en un momento o en el momento. De no hacerlo se anticipa a que se inicia la reclamación interpuesta contra la Administración aunque esta no se ajuste

Protección de Datos. Aunque esto accedieron a instar la propia Federación, el Ayuntamiento remitió a los medios la citada comunicación, en la que se le dice al solicitante que la administración no puede emitir un informe «no procesar» sobre determinados aspectos, como por ejemplo los citados contratos y sus respectivos prótegas. Nada más.

Preguntada por IDEAL, Vázquez aseguró que están completamente tranquilizados respecto al modo de proceder del área de contratación municipal. «Los expedientes han pasado todo tipo de filtros, por lo que aquí no ha habido voluntad alguna de evadirse nada, simplemente lo que ha podido haber es un error a la hora de informar al Consejo de que ya se había atendido a UGT», indicó a los que, por cierto, se les contesta siempre las instantáneas escritas que presentan», indicó la concejala. Por último, Vázquez expuso que los papeles a seguir sobre su vez si se han llevado a cabo al Consejo la información precisa y en cualquier caso articular un recurso potestativo ante el órgano y contra la citada resolución.

¿Qué hay que ocultar? La oposición y el propio sindicato cargan con fuerza contra la gestión municipal tras conocerse los detalles de la decisión del Consejo. Desde el PSOE, su vicepresidente en el Ayuntamiento de Almería, Carmen Muñoz, aseguró al hecho como «muy grave...» «Lo normal es que cuando no hay nada que ocultar, no se oculte, cuando la oculta, que digamos que que altera su resolución del expediente a una que la Dirección del Consejo dice ahora que por el Par-

tido Popular en el Ayuntamiento acerca de circunstancias de esas adjudicatrices y para que esa de una vez en la transparencia», añadió.

Del mismo modo se manifestó Ca Abad. El portavoz Miguel Cañada preguntó al alcalde que según había que ocultar, para a continuación contestar a dar explicaciones por estas contrataciones y a poner en marcha de manera formal la ordenación de transparencia, «¿no hay nada que ocultar, pero que se ponga en marcha?», dijo.

«Esto demuestra que lo del PP con la transparencia es puro marketing, apuntó que por parte Rafael Dueñas, el portavoz de IU. Pero él, que es así en un principio claro de que una cosa es hablar de transparencia y otra es hacerla efectiva, dijo que, a su juicio, está muy lejos de que haga el actual equipo de gobierno del PP. Por su parte, Carmen Aguilera, secretaria general de la Federación de UGT en el Ayuntamiento de Almería, manifestó que la ejecución del procedimiento iniciado por sus sindicatos a gota gota municipal respecto a estos contratos, algo que, a su juicio, supone un desafío para evitar con normalidad» los trabajos que como sindicato tienen a la hora de volver por los trabajadores que representan.

El Consistorio afirma que contestó a UGT y que presentará un recurso para evitar el procedimiento



andalucía

Democracia cercana Provincias Deportes Cultura Viajes Opinión Enclave

El Consejo de Transparencia de Andalucía evaluará este año el grado de cumplimiento de la obligación de publicidad activa

El estudio se centrará en cuatro ejes: Junta de Andalucía y administraciones locales; organizaciones que reciban más de 100.000 euros por año en subvenciones; federaciones deportivas; y universidades públicas

eldiarioand [Seguir a @eldiarioand](#)

05/02/2018 • 13:03h



Diario de Sevilla

ANDALUCÍA

SEVILLA PROVINCIA ANDALUCÍA PANORAMA SEVILLA FC BETS CULTURA COFRADÍAS LA FERIA OPINIÓN [TODAS LAS SECCIONES](#)

ANDALUCÍA

Un juez ordena a Turismo informar del sueldo de uno de sus altos cargos

* Se trata del primer varapalo que recibe la Administración por no facilitar datos por medio del Portal de la Transparencia

CARLOS BOCISA
Sevilla, 24 febrero 2018 - 02:37h

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía tendrá que informar a un ciudadano que, a través del Portal de la Transparencia, solicitó información sobre los detalles de la contratación del secretario general de este organismo dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte. La entidad tendrá que facilitar los datos requeridos después de que el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Sevilla haya desestimado el recurso interpuesto por la propia empresa contra la resolución del Consejo de la Transparencia y la Protección de Datos que la obligaba a facilitar la información.

CONTENIDO PATROCINADO



Antonio López, gerente de Ecoembres en Andalucía

Andalucía recicló 245.875 toneladas de envases en 2018, un 40% más que en 2017



Anexos.



ANEXO I: EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía se crea para una doble finalidad (artículo 45 LTPA). De un lado, actuar en el territorio de Andalucía como autoridad pública independiente de control en materia de protección de datos en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y, de otro, actuar como órgano independiente e imparcial garante del derecho a la transparencia, conforme a lo previsto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en la legislación básica en la materia (a fecha de hoy, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

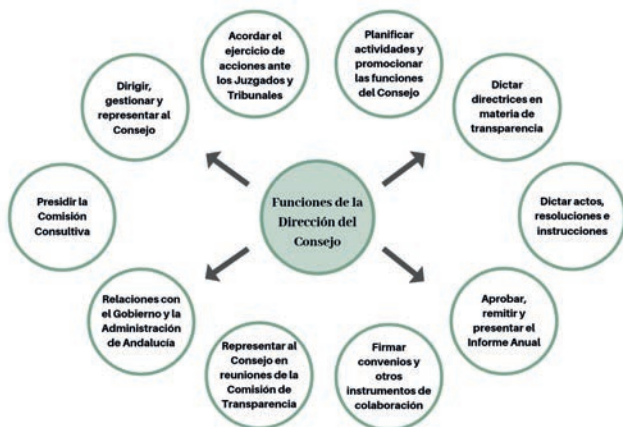
Para la consecución de este doble objetivo, se diseña la estructura del Consejo como **órgano complejo de composición dual**, de modo que está integrado por:

- La Dirección, órgano unipersonal que desarrolla las funciones ejecutivas.
- La Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, órgano colegiado de participación y consulta en ambas materias.

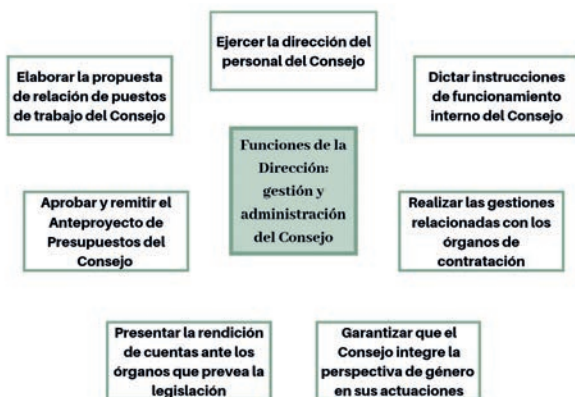


Dirección del Consejo: es nombrada por el Consejo de Gobierno por un periodo de 5 años no renovable. La designación corresponde al Parlamento de Andalucía, por mayoría absoluta, y debe recaer en una persona de reconocido prestigio y competencia profesional.

Ejercerá sus funciones con plena independencia y objetividad, y no estará sujeta a instrucción alguna en el desempeño de aquellas. No obstante, la persona que ejerza la Dirección deberá oír a la Comisión Consultiva en aquellas propuestas que esta le realice en el ejercicio de sus funciones.



A estas, hay que añadir las que le corresponden respecto a la gestión y administración del Consejo:



Comisión Consultiva: Se configura como órgano de participación y consulta en materia de transparencia y protección de datos.

Estará compuesta por la persona que ejerza la Dirección, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia. Los nombramientos serán efectivos desde la fecha de publicación de estos en el BOJA.

Los 14 miembros de la Comisión Consultiva representarán a:

- a. La **Administración de la Junta de Andalucía**, dos miembros.
- b. El **Parlamento de Andalucía**, un miembro.
- c. **Defensor del Pueblo Andaluz**, un miembro.
- d. La **Cámara de Cuentas de Andalucía**, un miembro.
- e. Las **Administraciones locales andaluzas**, un miembro.
- f. Las **universidades públicas andaluzas**, un miembro.
- g. Las entidades representativas de las **personas consumidoras y usuarias**, un miembro.
- h. Las entidades representativas de los **intereses sociales**, dos miembros.
- i. Las entidades representativas de los **intereses económicos**, un miembro.
- j. **Tres personas expertas** en la materia de transparencia o de protección de datos.



A la Comisión Consultiva se le asignan las siguientes funciones:



La relación de personas titulares de la Comisión Consultiva a 31 de diciembre de 2018 es:

<i>Presidente:</i>	D. Manuel Medina Guerrero.
<i>Secretario:</i>	D. Amador Martínez Herrera.
<i>Administración de la Junta de Andalucía:</i>	D. Fernando López Gil y D ^a . Lidia Sánchez Millán.
<i>Parlamento:</i>	D. Julio J. Díaz Robledo.
<i>Oficina del Defensor del Pueblo:</i>	D. Miguel Ángel Paneque Sosa.
<i>Cámara de Cuentas:</i>	D. Rafael Javier Salas Machuca
<i>Administraciones locales andaluzas:</i>	D ^a Teresa Muela Tudela.
<i>Universidades públicas andaluzas:</i>	D. Severiano Fernández Ramos.
<i>Personas consumidoras y usuarias:</i>	D ^a . Isabel Peñalosa Vázquez.

<i>Entidades representativas de intereses sociales:</i>	D ^a María del Mar Serrano Calzada (UGT-Andalucía) y D. José D. V. Blanco Domínguez (CC.OO.-Andalucía).
<i>Entidades representativas de intereses económicos:</i>	D. José Luis Picón Bolaños.
<i>Expertas en la materia:</i>	D. Mateo A. Páez García, D. Francisco Xavier Coller Porta y D ^a . Concepción Barrero Rodríguez.

Durante 2018 la Comisión Consultiva se ha reunido en 4 ocasiones y ha informado sobre 20 disposiciones generales

Recursos humanos

La Relación de puestos de Trabajo del Consejo (RPT) fue aprobada por Orden de 10 de agosto de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y fue publicada en el BOJA de 7 de septiembre de ese mismo año.

La RPT consta de 29 plazas, de las que, a 31 de diciembre de 2018, 21 estaban ocupadas y las 8 restantes vacantes.

Distribución de las retribuciones del personal funcionario en 2018

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS	%	Total (Euros)
Sueldo	29,1	270.027,12 €
Complemento específico	39,3	364.891,01 €
Complemento de destino	21,0	194.569,37 €
Trienios	8,0	74.099,65 €
Productividad	1,4	12.711,52 €
Premios jubilación	0,7	6.092,58 €
Otros complementos	0,6	5.909,76 €
TOTAL	100,0	928.301,01 €

Distribución de las retribuciones del personal laboral en 2018

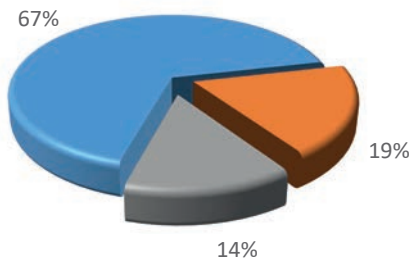
RETRIBUCIONES LABORALES	%	Total (Euros)
Sueldo	23,0	8.283,38 €
Antigüedad (incl. compl. no abs.)	11,8	4.234,22 €
Complemento de categoría	13,2	4.752,57 €
Complemento puesto de trabajo	21,3	7.684,74 €
Complemento de convenio	8,5	3.045,55 €
Otros complementos	21,6	7.795,34 €
Productividad	0,6	224,01 €
TOTAL	100,0	36.019,81 €

Distribución de las retribuciones del personal eventual en 2018

RETRIBUCIONES EVENTUAL	%	Total (Euros)
Sueldo	37,0	15.216,03 €
Complemento específico	24,6	10.133,69 €
Complemento de destino	36,7	15.092,42 €
Productividad	1,7	711,80 €
TOTAL	100,0	41.153,94 €

Presupuesto para 2018

**El PRESUPUESTO del CONSEJO en 2018
ascendió a: 2.660.590,00 euros**



- Gastos de personal
- Gastos corrientes en bienes y servicios
- Inversiones reales

Ejecución presupuestaria

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018				
CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	TOTAL GASTO	CRÉDITO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
1 GASTOS DE PERSONAL	1.791.996,00€	1.285.377,61€	506.618,39€	71,73
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	501.594,00€	126.587,91€	375.006,09€	25,24
6 INVERSIONES REALES	367.000,00€	183.344,49€	183.655,51€	49,96
TOTAL	2.660.590,00€	1.595.310,01€	1.065.279,99€	59,96



Contratos

El CONSEJO en 2018 realizó un total de 103 contratos con un importe global de 110.537,06€

Recursos contencioso-administrativos

Durante 2018, la actividad contencioso-administrativa del Consejo ha girado en torno a doce procesos judiciales, que versaron sobre los siguientes asuntos:

1. Recurso de la Empresa Pública de Turismo frente a resolución del Consejo que le insta a dar información sobre contratación de personal. El recurso de la Empresa Pública fue desestimado y se dictó una sentencia favorable al Consejo.
2. Recurso de Endesa frente a una resolución del Consejo que reconoce el acceso a un expediente abierto a la compañía eléctrica. Pendiente de sentencia.
3. Recurso, finalmente retirado, frente a la inadmisión del Consejo de una petición de información por parte de una parlamentaria. Resolución judicial favorable al Consejo.
4. Recurso frente a inadmisión del Consejo. Resolución judicial favorable al Consejo.

5. Recurso frente a la desestimación de la reclamación de una persona sobre acceso de documentación de la Universidad de Cádiz. Sentencia favorable al Consejo.
6. Recurso relativo al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo. Resolución judicial favorable al Consejo.
7. Recurso de la Cofradía de Pescadores de Vélez- Málaga contra una resolución del Consejo que avalaba dar información de determinadas actividades de las Cofradías.
- 8 y 9. Recursos del Ayuntamiento de Sevilla y de La Palma del Condado (Huelva) contra sendas resoluciones del Consejo que les instan a dar la relación de sus bienes inmuebles exentos del pago del IBI. Pendiente de sentencia.
10. Recurso del Ayuntamiento de Espeluy (Jaén) contra resolución que le exhorta a dar información sobre la ejecución de una obra municipal. Sentencia favorable al Consejo.
11. Recurso de decenas de Registradores de la Propiedad de Andalucía contra resolución del Consejo que insta a dar a un ciudadano la información sobre las cantidades públicas que perciben por sus funciones de gestión y liquidación de varios impuestos. Pendiente de sentencia.
12. Recurso del Ayuntamiento de Alquife contra resolución que le obliga a dar información sobre diferentes gastos municipales. Pendiente de sentencia.

Convenios

En 2018, el Consejo ha suscrito los siguientes:

- Protocolo General de Actuación entre los órganos de garantía de transparencia y acceso a la información y la Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Convenio de colaboración para la organización del III Congreso Internacional de Transparencia, entre la Asociación Española de Acreditación de la Transparencia (ACREDITRA) y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y la Asociación Española de Acreditación de la Transparencia (ACREDITA).

Encomiendas

- Prórroga de la encomienda para la ejecución de los servicios de mantenimiento de sistemas de información del Consejo.
- Prórroga de la encomienda para la ejecución de los servicios de alojamiento y gestión de sistemas del Consejo.

MONOGRÁFICO 1:

ACTIVIDAD GLOBAL DEL CONSEJO EN EL PERIODO 2016-2018

Principales datos de actividad

Datos globales periodo 2016 - 2018

ASUNTOS	NÚMERO	%
ASUNTOS	NÚMERO	
Reclamaciones Acceso Información Pública	1193	65,5
Denuncias sobre publicidad activa	627	34,5
Total	1820	100,0
CONSULTAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	%
Correos electrónicos	156	25,2
Llamadas telefónicas	408	65,8
Consultas formales	44	7,1
Solicitudes de información pública	12	1,9
Total	620	100,0
RESOLUCIONES	NÚMERO	%
Reclamaciones Acceso Información Pública	744	82,6
Denuncias sobre publicidad activa	157	17,4
Total	901	100,0

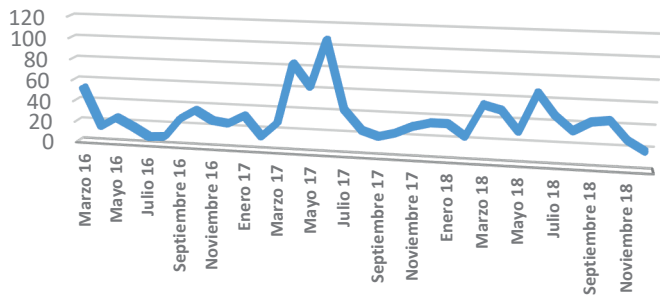
ASUNTOS	2016	2017	2018	TOTAL
RECLAMACIONES	233	495	465	1193
DENUNCIAS	67	272	288	627
TOTAL	300	767	753	1820
CONSULTAS DE INFORMACIÓN	2016	2017	2018	TOTAL
Correos electrónicos	30	44	82	156
Llamadas telefónicas	115	138	155	408
Consultas formales	9	15	20	44
Solicitudes de información pública	2	5	5	12
TOTAL	156	202	262	620
RESOLUCIONES	2016	2017	2018	TOTAL
RECLAMACIONES	137	152	455	744
DENUNCIAS	0	46	111	157
TOTAL	137	198	566	901

**El Consejo registró más de 1800 asuntos
entre 2016 y 2018**

**El Consejo ha dictado más de 900
resoluciones entre 2016 y 2018**

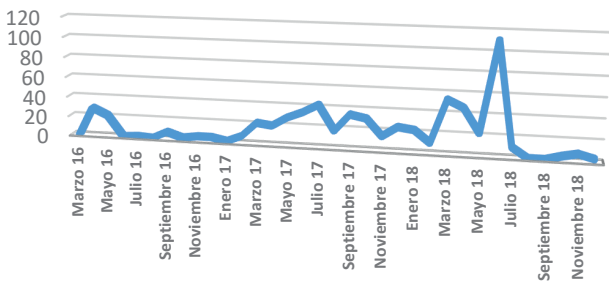
EVOLUCIÓN DEL N.º DE RECLAMACIONES DEL CTPDA POR MESES 2016-2018

N.º RECLAMACIONES	2016	2017	2018
Enero		32	34
Febrero		13	23
Marzo	52	27	53
Abril	15	83	49
Mayo	24	62	30
Junio	16	106	66
Julio	7	42	46
Agosto	8	24	33
Septiembre	26	19	42
Octubre	35	23	44
Noviembre	26	30	27
Diciembre	24	34	18
TOTAL	233	495	465
			1193



EVOLUCIÓN DEL N.º DE DENUNCIAS DEL CTPDA POR MESES

N.º DENUNCIAS	2016	2017	2018
Enero		1	22
Febrero		7	10
Marzo	0	21	53
Abril	28	19	46
Mayo	21	28	22
Junio	0	34	111
Julio	1	42	10
Agosto	0	17	0
Septiembre	7	34	0
Octubre	2	31	4
Noviembre	4	14	7
Diciembre	4	24	3
TOTAL	67	272	288
			627



Acceso a la Información Pública

Organismos reclamados

De las 1193 reclamaciones sobre ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA tramitadas por el Consejo entre 2016 y 2018, corresponden:

- El 32,9 % a la JUNTA DE ANDALUCÍA
- El 61,9 % a las ENTIDADES LOCALES

Perfil de las personas reclamantes

El 80,3% de las reclamaciones sobre acceso a la información pública son presentadas por personas físicas

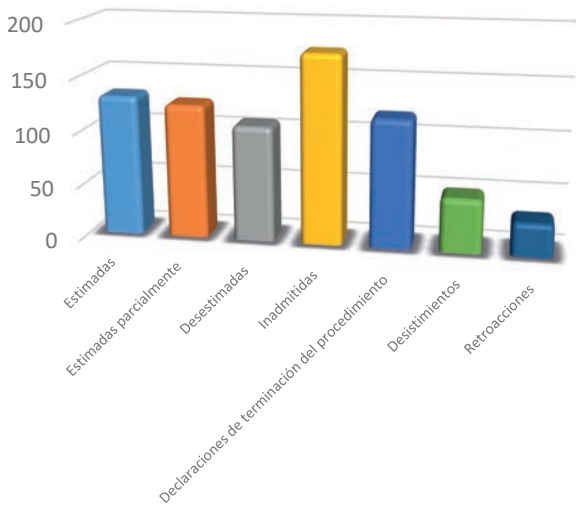
El 76,3% de las reclamaciones presentadas por personas físicas son hombres

El 48,1% de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas son asociaciones

Resoluciones

Entre 2016 y 2018 se han dictado 743 resoluciones. Su distribución según el sentido de la misma, es la siguiente:

SENTIDO	N.º RESOLUCIONES	%
Estimadas	131	17,6
Estimadas parcialmente	125	16,8
Desestimadas	108	14,5
Inadmitidas	176	23,7
Declaraciones de terminación del procedimiento	120	16,2
Desistimientos	51	6,9
Retroacciones	32	4,3
TOTAL	743	100



Publicidad activa

Organismos denunciados

El 87,7% de las denuncias presentadas se dirigen contra ENTIDADES LOCALES

Las entidades locales de SEVILLA suponen cerca del 60% de las denuncias

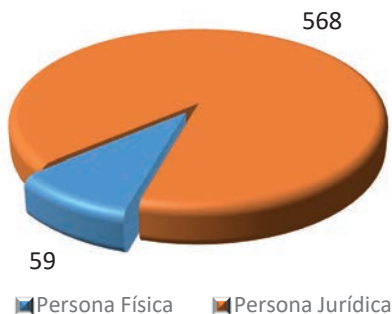
Perfil de las personas denunciantes

PF / PJ	N.º DENUNCIAS	%
Persona Física	59	9,4
Persona Jurídica	568	90,6
TOTAL	627	100,0

El 90,6% de las denuncias han sido presentadas por personas jurídicas

El 81,4% de las denuncias han sido presentadas por hombres

El 98,6% de las denuncias presentadas por personas jurídicas corresponden a asociaciones



Resoluciones

SENTIDO	N.º RESOLUCIONES	%
Archivo	91	57,6
Subsanación	67	42,4
TOTAL	158	100



MONOGRÁFICO 2:

CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

En clave Andalucía

El Congreso Internacional de Transparencia traspasó por primera vez la frontera de la capital de España y puso rumbo a Andalucía en su tercera edición, emplazamiento que no fue fruto de una decisión casual y sí resultado del esfuerzo que instituciones, administraciones y sociedad civil han llevado a cabo desde esta tierra en defensa de la cultura de la transparencia.

La Comunidad, por tanto, era el escenario idóneo para la celebración de un evento de estas características. La región se convirtió en epicentro de la transparencia internacional durante tres días. Cádiz se erigió en la capital mundial donde se abordó la transparencia bajo diferentes perspectivas que abarcaron el Derecho, la Ciencia Política, la Economía, la Comunicación o el Gobierno Abierto.

Andalucía se situó en una posición de vanguardia en el mapa mundial de la transparencia y fue foco de debate, a nivel internacional, de los retos, perspectivas y desafíos de esta nueva cultura que, aún incipiente, tiene largo recorrido.

Presencia internacional

El Congreso de 2018 se distinguió de otras ediciones por su marcado acento internacional, no sólo por el elenco de ponentes que intervino, sino también por el aforo que se dio cita, con una fuerte presencia de participantes latinoamericanos procedentes de Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, y también de Portugal, Italia y Reino Unido.

Todos ellos estuvieron acompañados de los máximos responsables de las autoridades de control de transparencia de las diferentes Comunidades Autónomas (Andalucía, País Vasco, Cataluña, Galicia, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Navarra, Islas Baleares, de Castilla-León y del Área Metropolitana de Barcelona), así como el ente estatal, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Autoridades autonómicas y locales de las principales instituciones públicas también estuvieron presentes en el arranque del foro, tales como la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz, el Ayuntamiento de Cádiz, la Universidad de Cádiz y la Universidad Complutense de Madrid.

Temática CIT

La temática de esta tercera edición fue multidisciplinar, abarcando el enfoque jurídico, político, económico y social. Se puso el acento en uno de los principales textos normativos que en aquel momento se hallaban en tramitación en el Congreso de los Diputados: la Proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción.

También se analizó el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (ya aprobado). Y entre otros asuntos, se trató sobre la necesidad de implantar la cultura de la transparencia en la sociedad, la integridad pública y la ética, el vínculo con las 'fake news', la necesaria incorporación de la transparencia en las empresas privadas y en las administraciones.

Declaración institucional

Los consejos y comisionados de transparencia de Andalucía, País Vasco, Cataluña, Galicia, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Navarra, Islas Baleares, Castilla-León, el Área Metropolitana de Barcelona y el Consejo Estatal unieron sus voces en Cádiz y firmaron una declaración institucional, apoyada por más de 30 entidades de la sociedad civil, en la que demandaron a los poderes públicos un apoyo explícito a su labor y un compromiso decidido en la implantación de la cultura de la transparencia.

Galería de fotos



El director del Consejo atiende a los medios de comunicación momentos antes de la inauguración.



Inauguración institucional del Congreso.



Mesa de ponentes internacionales (Reino Unido, México e Italia).



Mesa debate: Los órganos de control de la Transparencia. Situación actual y perspectivas de futuro (País Vasco, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia)



Mesa debate: Transparencia y lucha contra la corrupción en la Agenda Parlamentaria.



Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber.



Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber.



Clausura Congreso.





Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía